



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF-7916-SV DENOMINADO PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES, A EXCEPCION DEL COMPONENTE 1 Y LOS SUB-COMPONENTES 2-4B Y 2-5, EJECUTADO POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO UEP-PFGL, PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

SAN SALVADOR, 7 DE FEBRERO DE 2017



Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

CONTENIDO

ÍNDICE

PÁG.

1- Párrafo Introductorio	1
2- Objetivos del Examen	1
2.1 Objetivo General	1
2.2 Objetivos Específicos	1
3- Alcance del Examen	2
4- Procedimientos de auditoría aplicados	2
5- Resultados del Examen	2
6- Conclusión del Examen	2
7- Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas	3
8- Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	3
9- Párrafo aclaratorio	3



a excepción del Componente 1 y los Sub-Componentes 2-4b y 2-5, ejecutado por la Unidad Ejecutora del Proyecto UEP-PFGL, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Aplicamos pruebas sustantivas y de cumplimiento respecto a los ingresos obtenidos del préstamo BIRF-7916-SV, así como los egresos efectuados mediante los procesos definidos en la normativa establecida por el BIRF y la normativa local aplicable vigente durante el período sujeto a examen.

4. Procedimientos de auditoría aplicados.

- Verificamos la existencia de la documentación de soporte financiera - contable probatoria de las transacciones realizadas.
- Analizamos la información documental administrativa generada en el desarrollo de los procesos establecidos institucionalmente y por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
- Verificamos a través de visitas de campo la funcionalidad de los programas ejecutados en los componentes.
- Analizamos el cumplimiento de la normativa establecida en el convenio aplicable a la ejecución de los componentes.
- Verificamos la existencia de los bienes adquiridos con los fondos del préstamo BIRF-7916-SV.

5. Resultados del Examen.

Como producto de nuestro examen, no identificamos condiciones que reportar como hallazgos de auditoría.

6. Conclusión del examen.

De conformidad con los objetivos del examen y a los procedimientos aplicados, concluimos en lo siguiente:

Al efectuar pruebas sustantivas y de cumplimiento respecto a los fondos provenientes del convenio de Préstamo BIRF-7916-SV denominado Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales, ejecutado por la Unidad Ejecutora del Proyecto UEP-PFGL, período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, se determinó que los fondos fueron ejecutados adecuadamente y de conformidad a la normativa legal aplicable.



**Señor
Secretario de Gobernabilidad de la Presidencia
de la República de El Salvador
Presente.**

1. Párrafo Introductorio.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 195 ordinal 4º. de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones establecidas en los Arts. 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial al Convenio de Préstamo BIRF-7916-SV denominado Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales, a excepción del Componente 1 y los Sub-Componentes 2-4b y 2-5, ejecutado por la Unidad Ejecutora del Proyecto UEP-PFGL, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

2. Objetivos del Examen.

2.1 Objetivo General.

Realizar Examen Especial al Convenio de Préstamo BIRF-7916-SV denominado Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales, a excepción del Componente 1 y los Sub-Componentes 2-4b y 2-5, ejecutado por la Unidad Ejecutora del Proyecto UEP-PFGL, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

2.2 Objetivos Específicos.

- a) Verificar que los fondos fueron utilizados para los fines previstos en el Convenio de Préstamo BIRF-7916-SV denominado Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales, a excepción del Componente 1 y los Sub-Componentes 2-4b y 2-5, ejecutado por la Unidad Ejecutora del Proyecto UEP-PFGL.
- b) Comprobar la existencia de documentos que demuestren la pertinencia de las transacciones efectuadas, conforme a la normativa legal y técnica.
- c) Verificar la aplicación del Manual Operativo en los procesos establecidos para la adquisición de bienes y servicios contratados con el financiamiento de los fondos provenientes del Convenio de Préstamo BIRF-7916-SV.

3. Alcance del Examen.

Nuestro trabajo consistió en realizar Examen Especial al Convenio de Préstamo BIRF-7916-SV denominado Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales,

7. Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas.

En atención a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, verificamos que el PFGL, no cuenta con Unidad de Auditoría Interna; sin embargo, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Hacienda, realizó el Examen a la Gestión de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales UEP-PFGL, y el informe que se emitió contiene dos recomendaciones a las que le dimos seguimiento en este examen y verificando que fueron cumplidas.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se analizó el Informe de Auditoría Financiera y Operativa, período del 1 de enero al 31 de diciembre 2015, efectuado por la firma privada "LATINGO Auditores y Consultores", el cual no contiene condiciones reportables para su incorporación en el presente informe.

8. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.

En cumplimiento al Artículo 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, verificamos el contenido del informe de Examen Especial al Convenio de Préstamo BIRF-7916-SV denominado Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales, a excepción del Componente 1 y los Sub-Componentes 2-4b y 2-5, ejecutado por la Unidad Ejecutora del Proyecto UEP-PFGL, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, el cual éste, no contiene recomendaciones para darles seguimiento.

9. Párrafo aclaratorio.

El presente informe se refiere al Examen Especial al Convenio de Préstamo BIRF-7916-SV denominado Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales, a excepción del Componente 1 y los Sub-Componentes 2-4b y 2-5, ejecutado por la Unidad Ejecutora del Proyecto UEP-PFGL, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, el cual fue realizado de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República siendo de uso exclusivo para la Secretaría de Gobernabilidad de la Presidencia de la República de El Salvador, de la Unidad Ejecutora del Proyecto (PFGL) y de la Corte de Cuentas de la República. No emitimos opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto.

San Salvador, 7 de febrero de 2017.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Dirección de Auditoría Cinco.

